



**JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ELECCIONES 2018**

**ACTA N.º 9**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 11 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales sita en Av. Valparaiso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante Res. HCS 247/18, Alejandro GONZALEZ, Dra. Silvia MORON, Lic. Eliana LOPEZ y Lic. Lucas RODRIGUEZ en cumplimiento de la reglamentación electoral de la UNC Res. HCS 1/18 y Rec. 75/18 (T.O.). Se da ingreso a los siguientes expedientes: -----

- 1) **EXP-UNC 0020851/2018** MARCELO MACEIRA E/ LISTA DE CANDIDATOS – LA MAREA
- 2) **EXP-UNC 0021111/2018** ARIEL PATAGUA – LA FREIRE PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS CLAUSTRO ESTUDIANTIL.-----
- 3) **EXP-UNC 0021190/2018** MUSSO NICOLAS – MOHUANA SAMIR – AGRUPACION FRANJA MORADA JUVENTUD RADICAL PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS CLAUSTRO ESTUDIANTIL.-
- 4) **EXP-UNC 0021650/2018** MUSSO NICOLAS – MOHUANA SAMIR – AGRUPACION FRANJA MORADA JUVENTUD RADICAL PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS CLAUSTRO ESTUDIANTIL.-
- 5) **EXP-UNC 0021203/2018** SCARPINO PASCUAL – LA JUANA PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS CLAUSTRO ESTUDIANTIL.-----


Atento los informes presentados por el Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales  
**RESUELVE:** -----

- 1) **EXP-UNC 0020851/2018// INTIMAR** al apoderado de la agrupación LA MAREA – MST para que en el plazo de 24 horas reemplace al 1º candidato a consejero titular y 1º candidato a consejero suplente atento que los mismos no reúnen las condiciones exigidas en el art. 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----
- 2) **EXP-UNC 0021111/2018// INTIMAR** al apoderado de la agrupación LA FREIRE para que en el plazo de 24 horas reemplace al 3ª candidato a consejero titular y 2º candidato a consejero suplente por no estar incorporados al padrón de estudiantes de esta Facultad y a la 3ª candidata a consejera suplente atento que la misma no reúne las condiciones exigidas en el art. 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----
- 3) **EXP-UNC 0021190/2018 // INTIMAR** al apoderado de la agrupación FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL para que en el plazo de 24 horas reemplace al 1ª candidato a consejero titular y 1º candidato a consejero suplente por no estar incorporados al padrón de estudiantes de esta Facultad, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----
- 4) **EXP-UNC 0021650/2018// INTIMAR** al apoderado de la agrupación FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL para que en el plazo de 24 horas reemplace al candidato a consejero Alfio Germán ACOSTA atento que el mismo no reúne las condiciones exigidas en el art. 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.-----
- 5) **EXP-UNC 0021203/2018 INTIMAR** al apoderado de la agrupación LA JUANA para que en el plazo de 24 horas reemplace a la 5ª candidata a consejera suplente por no estar incorporada al padrón de estudiantes de esta Facultad, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el

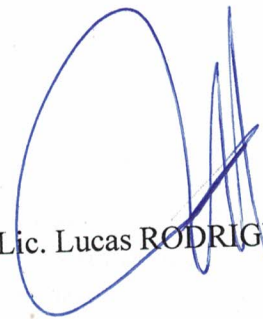
acto.-----  
6) Comunicar a los apoderados referenciados en los puntos 1), 2), 3), 4) y 5) de la presente que para la oficialización de lista de candidatos deberán contener igual número de candidatos titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido en el art. 26° reglamento electoral de la UNC Rec. 75/18 (T.O.).-----  
Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----



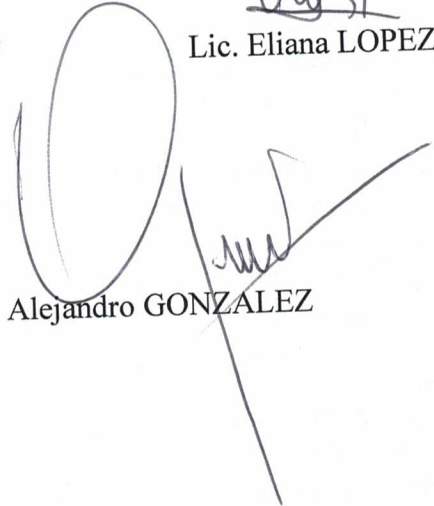
DRA. Silvia MORON



Lic. Eliana LOPEZ



Lic. Lucas RODRIGUEZ



Alejandro GONZALEZ